

Cabo de Gata

E

El Parque Natural de Cabo de Gata es el mejor ejemplo de la valía de las leyes, y la valentía de las decisiones que el Gobierno andaluz ha ido ejecutando a lo largo de dos decenios para conservar los más valiosos y naturales territorios del litoral. Dentro de muy poco podremos conmemorar el vigésimo aniversario del Parque Natural de Cabo de Gata; podremos celebrar la pervivencia del mejor ejemplo de conservación –con diferencia– que existe en todo el arco mediterráneo español. Y, además, en plena vigencia del contraataque jurídico de la máxima envergadura de la Consejería de Medio Ambiente para recuperar una de las calas de esa zona, el Algarrobico.

Desde la Junta de Andalucía siempre se desaprobó una construcción tan cerca de la playa y en un Parque Natural. Nuestro trabajo ha sido arduo para encontrar la forma de poner en práctica esta opinión. Las instituciones no pueden –o no deben– moverse por impulsos voluntaristas, por golpes de efecto, sino con el justo margen que marca el Estado de Derecho. La legalidad de la construcción parecía evidente, derivada de los derechos urbanísticos existentes mucho antes de que en esa zona se ampliara el Parque Natural, al punto de que la Administración central tuvo que recurrir al trámite de la expropiación. La Junta de Andalucía ha sido más ambiciosa, nuestro objetivo no era expropiar una parte del hotel, sino solventar el problema de raíz, con la propiedad del suelo.

El trabajo sin pausa y discreto de la Consejería dio sus frutos cuando constatamos que se había tratado de esquivar a la Administración ambiental andaluza, incumpliendo la empresa una obligación legal que nos permite ejercer el derecho de retracto sobre la finca. Y por un importe que se limita al registrado en la escritura: sólo 2,3 millones de euros.

El proceso puede que dure años –esperemos que no tanto como los ocho años que malgastó el Ministerio de Medio Ambiente sin deslindar esa costa en las dos anteriores legislaturas–, pero disponemos del armazón legal para caminar hacia el derribo de la construcción, para que se restituya a su estado ante-

rior la playa de El Algarrobico. Más difícil puede que sea restituir la imagen que se ha querido transmitir sobre el parque natural de Cabo de Gata.

Andalucía, con el 36% de sus 918 kilómetros de litoral protegido ambientalmente, ofrece en esa zona almeriense un paradigma de lo que es conservación del litoral mediterráneo. Paradójicamente, se ha querido colocar al Cabo de Gata bajo el foco justamente contrario. Para entender que el futuro de esta comarca pasa por la estricta salvaguarda del parque creo que puede bastar con un dato: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ahora en tramitación, contempla un aumento del suelo urbanizable para los próximos ocho años de 47 hectáreas: el 0,01% de la superficie terrestre del parque.

La posición de la Consejería de Medio Ambiente no sólo está contrastada a través de la extraordinaria red de espacios naturales promovida a lo largo de veinte años; sino también actualizada, con decisiones como el rechazo al 80% de las viviendas planteadas por algunos ayuntamientos del Levante almeriense en sus nuevos planes.

Las tensiones urbanísticas son evidentes, cierto, pero no se han traducido en consecuencias comparables ni por asomo a las que se aprecian en el resto del Mediterráneo español. No en vano, la gestión realizada durante dos décadas puede enorgullecerse de haber conseguido que el Parque Natural de Cabo de Gata haya ido adquiriendo las categorías de Reserva de la Biosfera, Zona de Especial Protección para las Aves (Zepa), zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo (Zepim) y sitio Ramsar. Todo ello gracias –y en este orden– al respeto hacia su entorno de los habitantes –que merecen oportunidades para el desarrollo sostenible, pues es imposible la protección con un rechazo social–; del trabajo científico que lo puso en valor; de rigurosos conservacionistas; y de la apuesta firme de la Administración ambiental andaluza. Estos pilares garantizan su futuro. 

Fuensanta Covas
Consejera de Medio Ambiente